EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por medio de la presente y atendiendo al acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la Republica, a través del cual, se convoca a la ciudadanía a participar en el proceso para la designación de una Magistratura en el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, me permito exponer cuales son las razones que me motivan para aspirar a tan honorable cargo.

A nivel jurisdiccional, la figura del juez en una sociedad democrática, sin duda, representa un ingrediente que dota de gobernabilidad y gobernanza a una nación, por ende, dada la importancia del cargo, hoy en día dichas funciones exigen, por una parte, una mayor profesionalización de las y los jueces y magistrados, pero sobre todo, que con las funciones desempeñadas generen en los actores políticos y sociales una mayor confianza y estabilidad social.

Por ende, como una primera fortaleza que me avala para desempeñar tan importante investidura, radica en la vasta experiencia y formación académica que he podido adquirir durante los últimos años, de las cuales se destacan diversos cargos, todos en el ámbito jurisdiccional en materia electoral, así como la licenciatura en derecho y tres maestrías, todas ellas relacionadas también con la materia electoral.

En ese sentido, considero que el cargo al que aspiro, exige el dictado de sentencias y criterios jurídicos que realmente diriman los conflictos desde una perspectiva social y bajo un ámbito ciudadano, que en todo momento garanticen el pleno uso y goce del estado de derecho.

Por ello, estimo que los pilares que sustentan esta aspiración radican principalmente en lograr el acceso a una justicia incluyente, abierta, transparente e imparcial, que obedezca únicamente a los legados previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, de la Constitución Política del Estado de Veracruz.

En mi concepto, la impartición de la justicia consagrada tanto en nuestra Carta Magna como en la Constitución Local, debe ser acorde al nuevo legado que rige el Estado Constitucional y Democrático de Derecho y, en consecuencia, no olvidar que las bases que la incentivan son puramente sociales y vehículo de las demandas de la ciudadanía.

Reconozco la labor tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo en aras de transformar este sistema y sobre todo de construir lo que durante mucho tiempo pugnaron las minorías: Instituciones autónomas e independientes.

Sin embargo, la Justicia Electoral, también tiene la necesidad de aportar lo necesario para lograr esa transformación, y ello, en mayor medida debe colmarse con la labor de las funcionarias y los funcionarios que integran al ámbito jurisdiccional, pues insisto, sólo de esta manera se fortalece el Estado de Derecho a nivel nacional y local.

En ese sentido, considero que en aras de contar con una justicia electoral de excelencia, se debe pugnar por lograr una integración de servidores públicos que respondan al alto compromiso que ello representa, y, sobre todo, con la emisión de sentencias y criterios convincentes y argumentativamente claros que hagan posible la impartición de una justicia de calidad.

Me asumo, como una persona sin protagonismos, ni compromisos políticos, de hecho, considero que dicha característica es mi principal virtud, por ello, concibo el consenso como el principal elemento para generar órganos colegiados sólidos, imparciales, incluyentes y atentos a las exigencias que lo requieran.

Durante mi desarrollo académico y profesional, he demostrado un carácter transparente, imparcial y abierto, que aunado al esfuerzo y dedicación asumido en los compromisos adquiridos y desempeñados, me han permitido crecer profesionalmente durante dieciocho años en actividades estrictamente jurisdiccionales en la materia electoral.

Por ello, considero que mi formación profesional y académica me avala para aspirar a ocupar el cargo de Magistrado Electoral en el Estado de Veracruz, y con ello asumir una nueva responsabilidad que me permita contribuir en la atención de las problemáticas planteadas y, sobre todo, resolverlas a partir del dictado de sentencias no impositivas, pero sí, ciudadanas e imparciales, apegadas en todo momento a derecho, y velando siempre por hacer posible el acceso a la tutela judicial efectiva de una manera universal.

Cabe precisar, que he participado en la elaboración y coordinación de más de cuatrocientas sentencias en el ámbito federal y doscientas en el ámbito local, tanto electorales, constitucionales, indígenas y laborales, las cuales, me han permitido entender el aspecto social de los conflictos jurídicos, y sobre todo comprender, que los sectores mayormente desprotegidos y vulnerables requieren en mayor medida, un alto grado de atención que ponga fin a esa desigualdad.

Esta experiencia me permite afirmar sin titubeos que creo en una justicia completamente abierta al dialogo y al consenso, equitativa, transparente, pero sobre todo imparcial, tal como se enarbola en nuestra propia Constitución Federal, al exigir sentencias y criterios jurídicos motivados y fundamentados de manera razonable y coherente.

Asimismo, debo hacer patente la necesidad de emitir sentencias ciudadanas, con formatos que sean accesibles para todas las personas, evitando la utilización de formalismos que muchas veces solo dificulta el cumplimiento de las ejecutorias; por ende, privilegiar la solución alternativa de los conflictos ya no debe verse como una realidad subjetiva sino como una verdadera herramienta que permita dar solución a las controversias electorales de una manera más rápida y convincente.

Finalmente, debo señalar que, en caso de verme favorecido con el nombramiento, asumo el compromiso de poner todas mis capacidades y conocimientos al servicio público, donde el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz continúe consolidándose como una institución pública que garantice la emisión de sentencias, incluyentes, imparciales y certeras encargada de dirimir las controversias con una visión social y ciudadana y, con ello, convertirse en la piedra angular para la construcción de una entidad más prospera.

MTRO. HUGO ENRIQUE CASAS CASTILLO